



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
TEL. 0387-4255465/ 4255464 FAX

SALTA, 03 de Mayo de 2012

Res. DECECO N° 252/12

Expte. N° 6048/12

**VISTO:**

La Resolución DECECO N° 111/12 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Dirección de Despacho del Decanato una Caja Chica de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00) para las compras urgentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se han realizado gastos menores y urgentes para la Dirección de Despacho.  
Que la Directora de Despacho Sra. Ana María Carrales de Yarade eleva informe de rendición de los gastos a fojas 4 del expediente en referencia.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 1/12 se rinde por un monto total de pesos Mil cuatrocientos ochenta y seis con setenta y tres centavos (\$1.486,73).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

**POR ELLO:**

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Rendición de la Caja Chica N° 1/12 de la Dirección de Despacho de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos Mil cuatrocientos ochenta y seis con setenta y tres centavos (\$1.486,73), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Ana María Carrales de Yarade.

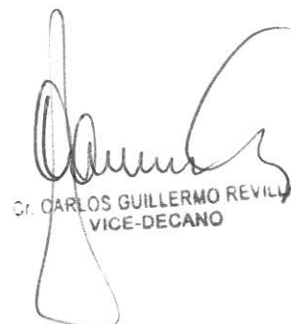
**Artículo 2°.-** Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

**Artículo 3°.-** Comuníquese y archívese.

Apia/Mcac

  
Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



  
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO